



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO CINCO (05) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2020
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: ÁNGELA POZO (VICEPTA. EN FUNCIONES DE PRESIDENTA)
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.....	5
Asistencia	5
Incorporados a la sesión.....	6
En uso de licencia	6
Ausentes con excusa	7
Ausentes sin excusa	7
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	7
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	7
1.1 Comprobación del cuórum.....	8
Apertura de sesión.....	8
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo.....	8
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	9
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo.....	9
1.2. Presentación de excusas.....	10
Lectura del listado de diputados, con excusas, para esta sesión	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 34

Lectura de la carta de remisión de la licencia médica de la diputada Ginnette Altagracia Bournigal	
Socias de Jiménez	10
Votación 001 de manos levantadas.....	10
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo.....	11
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	11
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	11
Diputado Henry Modesto Merán Gil	12
Diputado Máximo Castro.....	12
Diputado Ramón Francisco Toribio	13
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	13
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día.....	14
2.1. Orden del día de la sesión No.05, correspondiente al jueves 09 de abril de 2020	14
Votación 002 de manos levantadas.....	14
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo.....	14
Diputado Alexis Isaac Jiménez González.....	14
Manifestación a viva voz	14
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo.....	14
PUNTO ÚNICO: Resolución que autoriza al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, prorrogar hasta por un plazo de veinticinco (25) días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No. 134-20, de fecha 19 de marzo de 2020.....	15



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 34

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo	15
Votación 003 de manos levantadas.....	15
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo	15
Lectura de la comunicación enviada por el Senado de la República, la cual remite la resolución	15
Lectura de la resolución	16
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	18
Diputado Henry Modesto Merán Gil	21
Diputado Máximo Castro.....	24
Señalamiento a viva voz	25
Diputado Máximo Castro.....	25
Manifestación a viva voz	27
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo	27
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía.....	27
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez.....	29
Diputado Ramón Noé Camacho Santos.....	29
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez.....	29
Diputado Ramón Noé Camacho Santos.....	29
Diputado Alexis Isaac Jiménez González.....	29
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo.....	29
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez.....	30



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 34

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo	30
Diputado Plutarco Pérez	30
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo	32
Diputado Ramón Francisco Toribio	32
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo	32
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía	32
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo	32
Votación 004 de manos levantadas.....	33
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo	33
Observación a viva voz.....	33
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo	33
Votación 005 de manos levantadas.....	33
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo	33
Cierre de sesión	34
Firmas.....	34
Certificación de fidelidad.....	34



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 34

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves nueve (09) de abril del año dos mil veinte (2020), siendo las once horas y veintiocho minutos (11:28) de la mañana, se reunieron, por razones circunstanciales, en el Salón de la Asamblea Nacional del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Ángela Pozo, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Albuquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Lourdes Josefina Aybar, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barrett, Francisco Arturo Bautista Medina, Roberto Arturo Berroa Espailat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Milagros del Pilar Corniel Camacho, Ysabel de la Cruz Javier, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, César Enrique Gómez Segura, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 34

Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Juan Martínez Estrella, Francisco Antonio Matos Mancebo, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Alfredo Pacheco Osoria, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez y Damaris Vásquez Castillo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:00), Rogelio Alfonso Genao Lanza (11:55), Fausto Ramón Ruiz Valdez (11:47) y María Cleofía Sánchez Lora (11:43).

EN USO DE LICENCIA: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 34

AUSENTES CON EXCUSA: Radhamés Camacho Cuevas, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, José Luis Cosme Mercedes, Marcos Genaro Cross Sánchez, Fidelio Arturo Despradel Roque, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Besaida Mercedes González de López, Luis Manuel Henríquez Beato, Rubén Darío Luna Martínez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Noris Elizabeth Medina Medina, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Catalina Paredes Pinales, Miguel Ángel Peguero Méndez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Isidro Rosario Vásquez, Gustavo Antonio Sánchez García y Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Wandy Modesto Batista Gómez, Pedro Billilo Mota, Olmedo Caba Romano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Rafael Tobías Crespo Pérez, Víctor José D´Aza Tineo, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Manuel Orlando Espinosa Medina, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Eduard Jorge Gómez, Francisco Antonio Mancebo Melo, Orlando Antonio Martínez Peña, Aciris Milcíades Medina Báez, Sergio Moya de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Adalgisa Fátima Pujols, Faride Virginia Raful Soriano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Nancy Altagracia Santos Peralta, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Darío de Jesús Zapata Estévez.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Héctor Ramón Peguero Maldonado, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 07 de enero de 2020.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Desde el día de hoy, jueves 09 de abril de 2020, la Cámara de Diputados sesionará en el Salón de la Asamblea Nacional, para poder realizar el distanciamiento entre las personas, a causa de la pandemia que afecta al mundo, el coronavirus



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 34

(COVID-19). El sistema de registro, participación y votación electrónico no puede ser utilizado, en consecuencia, el registro de asistencia se efectúa mediante pase de lista verbal y las votaciones, por el modo de manos levantadas, conforme lo disponen, respectivamente, el artículo 26 y el párrafo del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1.1 Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta, declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cinco (05) del día de hoy, jueves 09 de abril del año dos mil veinte (2020), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020).

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo señaló lo siguiente: “Antes de que empecemos los trabajos de esta sesión, quiero decirles cómo la vamos a desarrollar en este Salón de la Asamblea, cómo va a ser el mecanismo. En virtud de las circunstancias por las que está pasando la República Dominicana por esta pandemia del coronavirus (COVID-19), estamos reunidos hoy, 9 de abril, en este Salón de la Asamblea Nacional, para conocer la solicitud de extensión de la declaratoria del Estado de Emergencia, solicitada por el señor Presidente de la República Danilo Medina, la cual ya fue aprobada en el Senado el lunes 06. Como en este salón no vamos a tener proyección de ninguna índole, esta solicitud se le envió a cada uno de ustedes por sus respectivos correos, para que tengan conocimiento de ella. Como ustedes pueden ver, la forma de sentarse, cada diputado o diputada debe tener tres butacas entre un diputado y otro, y debe de haber una fila vacía por el medio; eso es para los requerimientos que tenemos del distanciamiento. Cuando ustedes vayan a tomar la palabra no deben quitarse la mascarilla, siempre deben de hacer uso de la palabra con la misma, y el personal de apoyo y todos los honorables diputados y diputadas deben tener su ‘kit’ de protección, que consta de la mascarilla, los lentes y los guantes. La distribución, también, como pueden ver, se ha hecho por los bloques partidarios. Cuando vayan a tomar la palabra deben hacerlo desde el pódium, porque así



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 34

evitamos la manipulación del micrófono. La Presidencia les dará la palabra, como está establecido, en el numeral 7 del artículo 15 de nuestro Reglamento, y por orden de solicitud; pidiéndoles a los honorables diputados que sean un poco breves, para terminar exitosamente esta sesión y no durar más del tiempo requerido, porque estamos en un espacio cerrado. Su asistencia se hizo, como pudieron observar, por un pase de lista, que es como está estipulado en el artículo 26 de nuestro Reglamento. Los señores de la prensa los vamos a tener fuera del salón, por las circunstancias que ya todos ustedes conocen. La forma de votación es con la mano levantada, como está establecido en el artículo 108 de nuestro Reglamento. Así que, lo que auguramos es que podamos hacer una muy buena sesión, rápida, corta, porque todos ustedes saben cómo está el mundo, y aparte del mundo, cómo está la República Dominicana, cómo nos ha tocado vivir esto, en todos los barrios, es un virus que no discrimina, ataca a todo el mundo. Ya nosotros lo hemos sentido en carne propia, tenemos ya varios colegas que se han contagiado, como el caso específico de Miladys Núñez, que esta pandemia le ha tocado de forma muy directa con sus familiares; también tenemos el presidente de la Cámara, que nosotros sabemos que es un hombre trabajador, que quisiera estar aquí, pero tiene que ceñirse al protocolo y estar en su aislamiento. Lo único que pedimos es que como es una enfermedad prevenible, porque se puede prevenir con aislamiento y con el distanciamiento social, que por favor le lleven el mensaje a nuestros representados de que se queden en casa, que no salgan a menos que no sea estrictamente necesario, y pedirle al gran poder de Dios, con su inmenso amor y su infinita misericordia, que nos ayude, porque vamos a salir de esto. Si no lo queremos hacer por nosotros, porque hay mucha gente que no entiende el mensaje, vamos a hacerlo por esos médicos, esas enfermeras, esos bioanalistas, esos camilleros, y bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja, por todo ese personal de apoyo que está trabajando para salvar nuestras vidas. Entonces, hagamos un esfuerzo y quedémonos en casa”.

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: “Presidenta, una modificación de agenda, por favor”.

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo: “Antes de la modificación, vamos primero a leer las excusas de los diputados”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 34

1.2. Presentación de excusas.

Por Secretaría se dio lectura al listado de diputados, con excusas, para esta sesión.

A continuación, se le dio lectura a la carta de remisión de la licencia médica de la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez. La misma señala lo siguiente:

“09 de abril, 2020.

Lic. Radhamés Camacho Cuevas
Presidente Cámara de Diputados
Su despacho

Vía: Lcda. Ruth Helen Paniagua
Secretaria General Legislativa

Distinguido señor presidente:

Con un deferente saludo, van mis excusas, como es de conocimiento el pasado mes de febrero fui víctima de un asalto, en el que resulté con una fractura en mi brazo derecho, todavía permanezco inmovilizada y en reposo por recomendaciones médicas, por lo que no podré asistir a la sesión convocada para este jueves 09 de los corrientes.

Adjuntamos copia del certificado vigente, expedido por el médico tratante.

Con sentimiento de alta consideración y estima, se despide

Atentamente,

Ginnette Bournigal de Jiménez”.

Votación 001 de manos levantadas

Sometida a votación la licencia médica presentada por la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, por treinta (30) días: APROBADA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 34

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo apuntó: “No hay que contar ahí, evidentemente aprobada. Someto a votación el orden del día...”

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán manifestó: “Presidenta, una solicitud de modificación de agenda antes que someta”.

Tras concedérsele el turno al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, vicevocero del bloque de diputados del Partido Reformista, externó lo siguiente: “En nombre de cincuenta y un legisladores y legisladoras, estamos pidiéndole, formalmente, a vuestra presidencia, que tenga a bien someter a esta Cámara de Diputados de la República Dominicana, la modificación del orden del día para que se incluya un trabajo legislativo que ha hecho esa matrícula de cincuenta y un legisladores y legisladoras, que es el clamor de todo un pueblo con el que este cuerpo legislativo tiene que identificarse. Estamos solicitándole a vuestra presidencia que tenga a bien incluir en el orden del día de esta sesión especial, el proyecto de ley que permite el retiro anticipado de hasta un 30% de los fondos acumulados en las AFP o Administradoras de Fondos de Pensiones. Como una forma de llevarle un aliciente al pueblo dominicano, a casi cuatro millones de dominicanos, que se beneficiarían, prácticamente, de doscientos veinticinco mil millones de pesos, lo que sería un gran alivio en términos económicos. De manera que, señora presidenta, es la solicitud que hago en nombre de esa matrícula de cincuenta y un diputados y diputadas, que han hecho un esfuerzo, y que en estos momentos asumen este proyecto. De igual forma, anuncio la identificación de muchos diputados y diputadas, que aunque no suscriben el proyecto, están de acuerdo”.

Al diputado Alfredo Pacheco Osoria, vocero del bloque del Partido Revolucionario Moderno, le fue concedida la palabra y expuso lo transcrito a continuación: “Sobre esta modificación, que creo razonable que en un momento determinado y durante esta emergencia el Congreso pueda discutirla, pero tal y como nosotros sabemos, el Estado de Excepción no paraliza la labor del Congreso Nacional. En ese sentido, por el día que nosotros tenemos hoy, y porque el Partido Revolucionario Moderno ha



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 34

comenzado a discutir el tema y no ha concluido la discusión del mismo, nosotros hoy no vamos a votar por modificación alguna de agenda, y solo vamos a votar porque se mantenga el orden del día de hoy, y entonces, ese tema lo vamos a seguir discutiendo hasta que nosotros unifiquemos, totalmente, la posición. Así pues, en ese sentido, llamo a los diputados del PRM a votar por la agenda tal y como está establecida”.

Le fue otorgada la palabra al vocero del partido la Fuerza del Pueblo, diputado Henry Modesto Merán Gil, quien señaló lo que sigue: “Vamos a ver si esta indumentaria nos permite a nosotros expresarnos correctamente. Miren, el proyecto del que habla el honorable Pedro Botello es una iniciativa, sin duda, de alto interés nacional; sin embargo, por la característica de esta sesión, nosotros entendemos que no es viable someterlo a discusión en el día de hoy. Nosotros, como partido la Fuerza del Pueblo, estamos también ponderando y analizando ese proyecto, y creemos que debemos darle un giro diferente, y sobre ese giro, nos vamos a expresar cuando discutamos el tema, porque tenemos simpatía por el proyecto, reitero, pero manejado y aplicado bajo otro tipo de condiciones y características. Por consiguiente, presidenta, el bloque de diputados de la Fuerza del Pueblo se inclina, con la venia y pertinencia del honorable Pedro Botello, a que un tema tan importante como ese lo discutamos en una sesión que debe ser para esos fines, pura y simplemente”.

Agotó el siguiente turno el vocero del Partido Reformista, diputado Máximo Castro, quien dijo: “En verdad que para nosotros es triste tener que intervenir en este punto. Se trata de la propuesta de un representante de nuestro bloque, el vicevocero, al que nosotros, de ninguna manera, vamos a desautorizar, porque entendemos que lo está haciendo dentro de su derecho. Todo va a depender en razón a lo que él entienda, como proponente de esta importante iniciativa, sobre el pedimento que le están haciendo los demás voceros, y que él lo analice con su conciencia, pero de ninguna manera el bloque puede desautorizar a un miembro que está haciendo uso de su soberanía y que de alguna manera se trata de una propuesta muy importante. No debiera ser ahora, porque estamos viviendo un momento de mucha tristeza, de mucha angustia, de muchas situaciones, que la mayoría de los que estamos aquí, como dicen los viejos de por allá: ‘somos vivos que hedemos a muerto’; pero de todas maneras,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 34

nosotros acudimos a la consciencia de nuestro vicevocero, lo que él decida, pero nunca nuestro bloque lo va a desautorizar”.

A continuación, intervino el vocero del Partido Revolucionario Dominicano, diputado Ramón Francisco Toribio, y declaró: “Con relación a ese tema, también, nosotros como vocero del bloque del PRD, créannos que estaríamos de acuerdo con la propuesta del colega diputado, dada las circunstancias de que se está hablando de la erogación de una cantidad importante de recursos, que todos entendemos que en situaciones como estas, probablemente, favorecieran en cierto modo. Sin embargo, señores, dada la situación que nos apremia, y que nosotros estamos tratando hoy, yo entiendo que eso es un tema, como han dicho los demás, que debemos dejarlo para otro momento, para otro espacio, para otra circunstancia, y limitarnos a lo que nos han llamado el día de hoy, y es conocer con urgencia este estado de emergencia que viene del Poder Ejecutivo. Por lo que, nosotros que la suscribimos, incluso, le estamos dando apoyo al amigo Pedro Botello, que se sepa, pero creemos prudente, y yo sé que él es una persona inteligente, y así será, que por favor retire esto y nos limitemos a lo que nosotros hemos venido hoy, porque aquí todo el que está, de verdad, que quiere estar en su casa”.

Hizo uso, nuevamente, de la palabra el diputado Pedro Tomás Botello Solimán y apuntó: “Realmente, la actitud de cada uno de los voceros de las bancadas partidarias me hace sentir bien, porque han asumido con carácter una solicitud de esta naturaleza, y conscientes nosotros de este escenario, de las precariedades que hay en este momento y del alto riesgo que estamos jugando, y que han tenido la delicadeza de pedirnos que tratemos esta propuesta en un espacio de reflexión, con todas las condiciones, como un tema nacional de los dominicanos y las dominicanas, que espera toda una ciudadanía, y como tendremos el tiempo suficiente para volver a este hemiciclo, que conforme a la Constitución debe sesionar de manera permanente, ya que no se puede cerrar el Congreso; nosotros, de manera responsable, vamos a desistir, en este momento, de la solicitud de la modificación de agenda, para que ya, posteriormente, en otra ocasión, podamos debatirla todos, y poner en alto el nombre de la República Dominicana y de los dominicanos y las dominicanas que esperan por nosotros los diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 34

Muchas gracias, señora presidenta, y me permito retirar la propuesta en estos momentos, para entonces, en el momento oportuno, cuando estén las condiciones, que podamos discutir el tema, y que los dominicanos y las dominicanas tengan una respuesta de esta Cámara de Diputados”.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día.

2.1. Orden del día de la sesión No.05, correspondiente al jueves 09 de abril de 2020.

Votación 002 de manos levantadas

Sometido a votación el orden del día correspondiente al jueves 09 de abril del año 2020: APROBADO.

Señaló la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo: “Evidentemente aprobado. Miren, por la importancia que tiene esta declaratoria de emergencia y de no durar mucho en este lugar cerrado, creo conveniente que el turno lo tomen los voceros de cada bancada. Entonces, tenemos un punto único, que es la resolución que autoriza al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, a prorrogar hasta por un plazo de veinticinco días el estado de emergencia...”

A viva voz, el diputado Alexis Isaac Jiménez González interrumpió a la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta y refutó: “Deben de darse algunos turnos”.

En este instante, a viva voz, se escuchaban a varios diputados expresarse en desacuerdo al requerimiento del diputado Jiménez González.

Así las cosas, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo precisó: “Alexis, déjame leer el punto. ¡Déjenme terminar, por favor, honorables!”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 34

PUNTO ÚNICO: Resolución que autoriza al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, prorrogar hasta por un plazo de veinticinco (25) días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No. 134-20, de fecha 19 de marzo de 2020. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/04/2020 y aprobado el 06/04/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/04/2020.

»Número de Iniciativa: 07194-2016-2020-CD

Manifestó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo: “Solicito liberar el proyecto de ir a comisión, para que se conozca el día de hoy, por la urgencia del mismo”.

Votación 003 de manos levantadas

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución fuese liberada del trámite de ir a estudio de comisión: **APROBADO.**

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo señaló: “Evidentemente aprobado”.

Por Secretaría se leyó a continuación la comunicación enviada por el Senado de la República, la cual remite la resolución. Su texto señala íntegramente lo siguiente:

“Santo Domingo de Guzmán, D. N.
06 de abril de 2020

Señor
RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS,
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.
Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 6 de abril de 2020, tengo a bien remitirle para los fines constitucionales, la resolución que autoriza al Presidente de la República prorrogar hasta por un plazo máximo de 25 días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No. 134-20, de fecha 19 de marzo de 2020.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 34

Le participo que esta solicitud de prórroga procede del Poder Ejecutivo, tomada en consideración en fecha 6 de abril del año 2020.

Atentamente,

ARÍSTIDES VICTORIA YEB,
Vicepresidente en funciones”.

A seguidas, fue leída por Secretaría la resolución, que se transcribe a continuación:

“Resolución que autoriza al presidente de la República, prorrogar hasta por un plazo máximo de 25 días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No. 134-20, de fecha 19 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Congreso Nacional en fecha 18 de marzo de 2020, autorizó al presidente de la República a declarar el estado de emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo máximo de 25 días, resolución promulgada con el número 62-20, del 19 del mismo mes y año, con la finalidad de que el Estado pueda hacer frente de forma eficaz a la pandemia del virus COVID-19 (coronavirus) y tomar las medidas de lugar para la protección de la salud de las personas y la vida económica de la nación;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que mediante el decreto No. 134-2020, del 19 de marzo de 2020, el presidente de la República declaró el estado de emergencia en todo el territorio nacional, amparado en la resolución 62-20, cuyo período de veinticinco días se prolongaría hasta el 13 de abril de 2020, bajo las condiciones establecidas en la resolución de autorización;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el artículo 28 de la Ley 21-18, de fecha 9 de diciembre de 2018, sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, establece: “En caso de que persistan las causas que dieron lugar a la declaratoria del estado de excepción, el Poder Ejecutivo podrá solicitar al Congreso Nacional, cuantas veces sea necesario, la prórroga del estado de excepción, con cinco días de antelación a la finalización del periodo originalmente establecido. **Párrafo I.-** La prórroga concedida no podrá exceder del tiempo ya autorizado para cada estado de excepción de que se trate. **Párrafo II.-** La solicitud de prórroga contendrá las justificaciones necesarias que expliquen la necesidad de extender la duración del estado de excepción correspondiente. **Párrafo III.-** El procedimiento para conocer de la solicitud de prórroga es el mismo establecido para conocer de la declaratoria de estado de excepción”;

CONSIDERANDO CUARTO: Que en fecha 02 de abril de 2020, el presidente de la República, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 28 de la citada Ley No. 21-18, mediante oficio No. 006434, solicitó al Congreso Nacional le autorice prorrogar el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado mediante el decreto No. 134-2020, de fecha 19 de marzo de 2020, en razón de la necesidad de aplicar de forma eficaz las medidas de distanciamiento social recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como forma efectiva para combatir la propagación de la pandemia del virus COVID-19 (coronavirus) y evitar su propagación, principalmente en la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 34

etapa de expansión en que se encuentra, hasta lograr que se pueda revertir y llegar a un punto en que se realicen procesos de retorno a la normalización de la vida social y económica del país;

CONSIDERANDO QUINTO: Que a partir de lo expresado por el presidente de la República en su oficio 006434 de solicitud de prórroga, lo consignado en el informe número 006410 del 1 de abril de 2020, dirigido a la comisión bicameral para dar seguimiento al estado de emergencia, así como lo indicado por las estadísticas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien señala en su último boletín, una totalidad de 1828 contagiados con 86 fallecidos, persisten las circunstancias que dieron lugar a la declaratoria del estado de emergencia realizada el 19 de marzo, con un impacto sustancial en las condiciones de salud, la vida social y la economía de la nación;

CONSIDERANDO SEXTO: Que amparado en la Constitución de la República y en la Ley 21-18, de fecha 9 de diciembre de 2018, sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, el Congreso debe abocarse a aprobar la prórroga del estado de emergencia, dada la prevalencia de la condición sanitaria, social y económica provocada por la presencia del virus COVID-19, sosteniendo y reforzando todas las medidas que permitan combatir con éxito la pandemia, bajo la premisa de la preservación de la salud y la vida de las personas que habitan la nación y el sostenimiento económico y social del país, fin último del Estado como garante y protector del bienestar común;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Resolución No. 684, del 27 de octubre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, auspiciado por las Naciones Unidas, del 16 de diciembre de 1966.

VISTA: La Resolución No. 739, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos, del 22 de noviembre de 1969.

VISTA: La Ley Orgánica No. 21-18, de fecha 9 de diciembre de 2018, sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales No. 137-11, del 13 de junio de 2011.

VISTOS: Los Reglamentos Internos del Senado y la Cámara de Diputados.

VISTA: La Resolución No. 64-2020, del 19 de marzo de 2020, del Congreso Nacional que autoriza al presidente de la República declarar el estado de emergencia en el territorio de la República Dominicana.

VISTO: El Decreto presidencial No. 134-2020, del 19 de marzo de 2020, que declara el estado de emergencia en el territorio nacional.

VISTO: El oficio No. 006434, de fecha 02 de abril de 2020, remitido por el presidente de la República, licenciado Danilo Medina, en el que solicita al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, autorización a los fines de prorrogar el Estado de emergencia en el Territorio Nacional.

VISTO: El informe marcado con el número 006410, del 1 de abril de 2020, remitido por el presidente de la República a la comisión bicameral para dar seguimiento al estado de emergencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 34

RESUELVE:

Primero: Autorizar al presidente de la República a que prorrogue el Estado de emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo máximo de veinticinco (25) días, contados a partir del día catorce (14) del mes de abril de 2020.

Segundo: Acoger las motivaciones expuestas por el presidente de la República en su solicitud de prórroga al estado de emergencia en el territorio nacional y mantener vigentes las facultades extraordinarias contenidas en el decreto presidencial No. 134-20, de fecha 19 de marzo de 2020, en base a la autorización dada por el Congreso Nacional, conforme la resolución No. 620-20, de la misma fecha.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

Arístides Victoria Yeb,
Vicepresidente en funciones

Luis René Canaán Rojas
Secretario

Edis Fernando Mateo Vásquez
Secretario”.

Leída la resolución, al vocero del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, le fue concedida la palabra y expuso lo transcrito a continuación: “Durante esta crisis sanitaria que hoy vivimos en la República Dominicana, hemos tenido que ver a una gran cantidad de dominicanos, amigos y relacionados, caer abatidos ante las dificultades que la enfermedad de la pandemia genera. Hoy vemos que nos vamos acercando, mucho más, a la cantidad de los doscientos muertos; de acuerdo a los datos ofrecidos por el ministro de Salud Pública en el día de hoy, a las diez (10:00) de la mañana, solo de ayer al día de hoy diez nuevas vidas ha cobrado este importante virus; y por eso, los diputados del PRM y de las distintas bancadas, estamos muy conscientes de que la salud del pueblo dominicano está por encima de cualquier interés político. Por tal razón, aprobamos recientemente el estado de emergencia por veinticinco días, que concluye el próximo lunes 13, a las 12 de la noche. Nosotros estamos siempre en la mejor disposición de aprobar, cuantas medidas sean necesarias, para que todos podamos aplicar las soluciones que casos como estos presentan. Sin embargo, nosotros entendemos que las medidas excepcionales dadas al Gobierno no fueron aprovechadas en su justo contexto, para ejecutar una gran cantidad de políticas que llevaran a que nosotros pudiésemos tener menos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 34

dominicanos sufriendo estas terribles consecuencias. Evidentemente, yo tengo que decirlo en amor y en cariño con la finalidad de que esta situación se corrija, pero ha habido incapacidad de parte del Poder Ejecutivo; todavía no se están ejecutando todas las medidas necesarias. Hemos visto la deficiencia que hay con el tema de las pruebas que deben masificarse, a pesar de que se han anunciado en las diferentes comunidades, y lo sabe cada uno de los legisladores porque siempre vivimos en comunicación; todos vivimos buscando fórmulas para ayudar a algún ciudadano a que finalmente pueda hacerse la prueba ante la sospecha de tener el virus. Ahora el Poder Ejecutivo solicita una prórroga, y nosotros entendemos que no es posible, pura y simplemente, dar esta prórroga sin hacer las observaciones que nosotros entendemos de lugar, para que esta crisis sanitaria dure lo menos posible. Por eso, señora presidenta, queremos hacer una serie de precisiones. Primero, la prórroga de la declaratoria del estado de emergencia debe ser, y para esto tenemos una modificación a la resolución aprobada por el Senado de la República, hasta el día 30 del mes de abril. Nosotros sabemos bien que nuestros médicos, guardias, policías, enfermeras y enfermeros, camilleros, líderes sociales y políticos, han estado asumiendo un gran riesgo al tratar de ayudar a los conciudadanos, y esa gran cantidad de personas que está en las calles ayudando a solucionar esta situación, nosotros entendemos, señora presidenta, que deben ser mejor provistos de las protecciones de lugar, para que su ejercicio, su apostolado, lo puedan hacer protegidos de malas situaciones que los afecten de manera indefectible. Por eso, señora presidenta, los legisladores, como esas personas que nosotros hemos mencionado, estamos aquí también, cumpliendo con nuestro deber. El estado de excepción no paraliza la actividad del Congreso Nacional, nosotros tenemos que buscar mecanismos y fórmulas para que este Congreso continúe brindando su respaldo. Por eso, nosotros vamos a respaldar el estado de excepción, pero con una limitación. Nosotros entendemos, señora presidenta, y así lo hemos planteado en la Comisión Bicameral, que las autoridades del Poder Ejecutivo, en el área de salud, deben hacer una profunda investigación, y organizar un equipo de especialistas para ver los factores que inciden en que en la República Dominicana tengamos un alto índice de mortalidad por la enfermedad. Todos sabemos que la enfermedad, en sentido general, tiene una mortalidad que va del 2% al 3%, sin embargo, en la República Dominicana nos estamos acercando al 5%, lo que es una barbaridad; nosotros debemos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 34

buscar los mecanismos para ayudar a solucionarlo. Las autoridades de salud deben, también, implementar, señora presidenta, un protocolo de atención a los pacientes de alto riesgo, para evitar que la discrecionalidad provoque discriminación entre los ciudadanos, ya hemos visto lo que pasó en Cotuí, y hemos visto lo que ha pasado en otros lugares donde hay pacientes de alto riesgo que, lamentablemente, ha habido una mortalidad alta. Y lo que está pasando en este momento en la cárcel de La Victoria debe llevarnos a tener algún tipo de reflexión, para que se tomen las medidas de lugar para evitar que esa alta tasa de mortalidad continúe. Nosotros pedimos, señora presidenta, que el Gobierno Central, además de la información que da a los ciudadanos, a través del ministro de Salud Pública, que nos da durante algunas noches el distinguido señor secretario de la Presidencia, y que dan otros importantes funcionarios; que el Gobierno Central, como dice la ley que regula los estados de excepción, y este es uno de ellos, quizás el principal, se le rindan los informes de lugar, pero no solo con lo que públicamente se maneja, cómo van las licitaciones. Acabamos de ver anoche, que hubo una cancelación, prácticamente, de un órgano completo, por situaciones que dejan qué desear con las licitaciones que se están haciendo desde el Gobierno. Y nosotros pedimos, que a la Comisión Bicameral se traiga y se le rinda a este Pleno de la Cámara de Diputados, y al Pleno del Senado de la República, los informes semanales del estado de evolución que lleva la situación en la República Dominicana; así lo establece la Constitución, así lo establece la ley. Por razones de tiempo no voy a hablar del subregistro de pacientes, de enfermos, y de mortalidad, que es terrible, solo en una provincia se ha determinado que hay un subregistro de más de veinte personas muertas. Los planes sociales del Gobierno deben ser mucho mejor empleados, porque las quejas llueven, están al por mayor y detalle. Y entonces, señora presidenta, quiero concluir diciendo que nosotros vamos a apoyar, nueva vez, el estado de emergencia, que ya hemos sometido que sea por diecisiete días, a partir del día 14, y que este concluya el día 30 de abril; si fuere necesario, el Poder Ejecutivo lo solicita de nuevo, porque el Congreso, dice la Constitución, que queda en facultad de continuar sus labores, y ya hay algunos proyectos que los legisladores quieren que aprobemos; entonces, debemos seguir. ¿Y qué quiero pedir, señora presidenta, a todos los legisladores?, que en esa actitud de tolerancia, esta modificación que ya ha sido consensuada, por aquí desfilarán los colegas miembros de los diferentes partidos de oposición,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 34

que la acojamos todos, tal y como ya lo hablamos en la mañana de hoy, para que podamos concluir, cuando las demás bancadas se manifiesten, de manera rápida, esta situación. Con eso yo concluyo, señora presidenta”.

A seguidas, intervino el diputado Henry Modesto Merán Gil, vocero del Partido la Fuerza del Pueblo, quien exteriorizó lo siguiente: “Yo quiero, de la manera más breve, agotar este turno; no aspiraría jamás a que sean los quince minutos, pero dentro de este valioso tiempo, debo señalar nuestro pesar por los legisladores, hermanos, colegas nuestros, que se han imposibilitado de estar hoy aquí con nosotros, porque se encuentran en una situación de alto peligro, en términos de su salud. Vayan mis saludos y los del bloque de diputados de la Fuerza del Pueblo, al presidente de esta Cámara de Diputados, el honorable Radhamés Camacho, y a los honorables diputados Marcos Cross, Manuel Díaz, Luis Henríquez, y dejo para último, a también mi amigo, mi hermano, el honorable Gustavo Sánchez, que están siendo víctimas, probablemente, por estar en el ejercicio de sus funciones, de esta pandemia, de este virus, que tiene postrados en una cama, incluyendo algunos de ellos, como el hermano Marcos Cross, que ha estado al borde de la muerte; nuestros saludos para ellos. Estamos hoy aquí, justamente, cumpliendo con un deber patriótico, con nuestra obligación, a pesar de saber que está en riesgo hasta nuestra propia vida, con un enemigo que ni siquiera podemos ver, que ni siquiera podemos percibir. Nosotros, como bloque de diputados, entendemos que la crisis sanitaria que afecta, que golpea gravemente al pueblo dominicano y al mundo, ha sido mediana y deficientemente manejada. Hemos hecho una serie de observaciones desde la dirección política de nuestro partido, que tienen que ver con la democratización de las pruebas para toda la ciudadanía, porque entendemos que no es posible poder aplanar la curva de contagio, si el pueblo dominicano no tiene acceso de manera masiva, a practicarse una prueba de COVID-19; es más, nosotros mismos, diputados y diputadas de la República, hemos tenido serias limitaciones para acceder a esas pruebas. El caso del honorable Marcos Cross, que se inscribió en una lista por más de doce días y no se le pudo practicar la prueba, más que cuando estuvo, prácticamente, en cuidados intensivos; también está el caso del honorable Rubén Maldonado, que se inscribió en una lista hace más de dieciséis días, y todavía la está esperando. No es posible manejanos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 34

bajo este esquema de crisis, donde ni siquiera podamos ser como ciudadanos diagnosticados. Llamamos la atención, honorables diputados y diputadas, a los informes que está publicando el Ministerio de Salud Pública, pues practicando ciento cincuenta y doscientas pruebas diarias, no hay forma de usted resolver o mitigar este problema. En casi dos meses de esta crisis, no se han practicado ni siquiera cinco mil pruebas en todo el territorio nacional. Ese es un tema que la Fuerza de Pueblo llama a solucionarse para beneficio y solución de este grave problema. En segundo lugar, reiteramos nuestra solicitud de que conozcamos, y en los próximos días la Fuerza del Pueblo someterá un proyecto de ley, para congelar los precios de la canasta básica para toda la familia dominicana, porque también el pueblo dominicano está siendo víctima de comerciantes, empresarios y negociantes perversos, que aprovechan este estado de crisis y de emergencia nacional para encarecer los precios de la canasta básica familiar, y eso nosotros, como legisladores, y el propio Gobierno dominicano, tiene que prestarle atención, porque con pandemia por un lado y crisis económica por el otro, esto no hay quien lo aguante. Aquí o nos mata la pandemia biológica o nos mata la carencia de los bolsillos en el pueblo dominicano. Entonces, es una combinación insoportable que se avecina para toda la ciudadanía. En tercer lugar, queremos llamar a la reflexión, y es una reiteración de propuestas que ha hecho la Fuerza del Pueblo con relación a nuestro personal médico sanitario. Debemos proveerle al personal sanitario mayor protección, mayor atención, mayor cuidado, pues están trabajando en condiciones inhumanas, en condiciones que no es posible, ni siquiera ellos mismos, poder proteger. Nosotros entendemos que es conveniente esta propuesta, que no es de la Fuerza del Pueblo, sino más bien personal, para que incluso se aplique, como se acaba de hacer en la Federación Rusa, una indexación o una compensación económica a ese personal sanitario, comenzando por los médicos, que están afrontando, día tras día, en los hospitales de la República esta pandemia, esta gravedad tan extraordinaria que afecta al pueblo dominicano. De igual manera, recomendamos como Fuerza del Pueblo, mejorar las condiciones de aislamiento y de confinamiento de los casos de ciudadanos que han dado positivo y están padeciendo en todos los centros de confinamiento y de aislamiento en la geografía nacional. Sabemos que están atravesando por situaciones delicadas, porque esas instalaciones no cuentan con las condiciones, incluso, de salubridad necesarias, para poder agotar este período de confinamiento. Finalmente,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 34

nosotros entendemos que en un período de tanta gravedad y crisis como esta, no es posible que desde el Gobierno dominicano no se apliquen estrictas medidas en términos de la transparencia y la pulcritud de los contratos de las licitaciones y de la contratación de servicios públicos. La verdad que observar a ciudadanos y ciudadanas aprovechar esta crisis para hacer negocios de manera vulgar, en contra de la propia salud del pueblo dominicano, eso yo creo que es detestable, bochornoso y altamente lesivo. El Gobierno dominicano tiene que seguir haciendo esfuerzos, como el que hizo anoche, dicho sea de paso, porque la verdad hay que decirla, tenemos que respetarnos, para procurar que no se ‘pesque en río revuelto’ y que no se aproveche esta situación de crisis y esta declaratoria de emergencia nacional para hacer millonarios a unos pocos en contra de la salud del pueblo dominicano. Finalmente, debo dejar plasmado lo siguiente, como bloque partidario. Nosotros favorecemos un proyecto que anda cursando ya en la Cámara de Diputados, y que fue introducido en el Senado de la República, que vamos a discutir, posteriormente, que es el de los fondos de pensiones, bajo una modalidad diferente a la que se está planteando. En su oportunidad nos vamos a pronunciar sobre esa modalidad, pero entendemos conveniente, que con cargo a esos fondos, el pueblo dominicano puede tener cierta mejoría, y también con cargo a los casi siete mil millones de pesos que aún le quedan al Fondo de Riesgos Laborales, porque son diecinueve mil quinientos millones de pesos (RD\$19,500,000,000.00), y el Poder Ejecutivo ha utilizado, como bien informó el Presidente de la República, doce mil millones de esos. Esta crisis no la puede cargar el pueblo dominicano, y mucho menos los más pobres; debe cargarla, en primer lugar, el Gobierno dominicano, porque para eso lo hemos elegido, y por eso está obligado constitucionalmente. Termino diciendo lo siguiente: entendemos viable la propuesta que han hecho los partidos de oposición, en tanto y en cuanto nos hemos sumado a ella, y en gran medida fuimos artífices y copartícipes de la misma, de que esta extensión de la declaración de estado de emergencia nacional, vía estado de excepción, sea limitada, en términos de calendario, hasta el día 30 de abril, es decir, no veinticinco días como está planteado originalmente el Poder Ejecutivo, sino diecisiete días, y el 30 de abril esperamos que no tengamos, nueva vez, que estar mirando este tema, porque la crisis haya mejorado. Esa es la posición de nuestro bloque partidario, y acogemos y nos adherimos a la propuesta de modificación de la resolución”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 34

Habló a continuación el diputado Máximo Castro, vocero del Partido Reformista, quien se expresó en los siguientes términos: “Yo quiero pedir, sobre este lema de que ‘juntos somos más, pero haces falta tú’, que no nos emocionemos con lo que queremos en el momento, porque aquí necesitamos todos los votos, para nosotros lograr el objetivo de que aunque sea ‘más vale algo que nada’. Quiero, en nombre de todos ustedes, felicitar a todo el cuerpo sanitario de la Nación, por el esfuerzo que está haciendo tratando de salvar vidas, aun con las dificultades; a la Policía Nacional, a las Fuerzas Armadas, y la decisión que tomó el Presidente de la República anoche; y también, a todo el liderazgo político y social del país, que ha puesto interés en esta gravedad. Estamos viviendo una cosa que no conocemos, que realmente tiene un aspecto brutal contra los seres humanos. Esto no es un jueguito, porque nosotros, aparentemente, algunos estamos bien, y otros puede que no. Somos un político de la oposición, y siempre hemos sido un político racional, pero yo pienso, señores, que lo que está pasando en el mundo, que ha llegado a la República Dominicana, es más de lo que nosotros estamos viendo, y por eso, tenemos que tener cuidado, pero mucho cuidado, con lo que nosotros vamos a hacer en cada paso. No soy dado a politizar temas, esa nunca ha sido mi norma, ni será, porque si nos ponemos ahora a politizar, ¿a quién es que vamos a gobernar si se muere el país? ¿Ustedes saben por qué, queridos amigos, colegas diputados y diputadas, hay una propuesta de modificación aquí en el día de hoy?, porque una posición que anunció anoche uno de los líderes políticos del país, y que nosotros como partido la habíamos propuesto, no se ha dado. Si se hubiera dado el pacto que estamos reclamando todos los sectores sensatos del país, con el liderazgo político, social y comunitario de la República, hoy hubiéramos venido todos aquí a aprobar lo que saliera de ese pacto, y lo digo con propiedad, porque yo he vivido y he trabajado en pactos políticos en los que se ha tomado una decisión para el país, el país democrático e institucional, pero hoy se agrega la salud del pueblo dominicano, y con esto no podemos jugar. Me apena, porque mañana puede ser cualquiera de los que estamos aquí, incluyéndome; faltan catorce colegas de nosotros, activos, que atraviesan por situaciones difíciles, en los que está el presidente de nuestra Cámara. Esto no es para venir a inventar, esta situación que estamos viviendo es para que nos escuchemos unos a otros, porque por eso no logramos los objetivos; ‘¡ah!, que nos vamos a morir todos aquí’, bueno, vinimos, pero tenemos que escucharnos. Entonces, señores, colegas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 34

diputados y diputadas, nosotros abogamos porque, ¡urgentemente!, ¡urgentemente!, para poder enfrentar esta crisis sanitaria, no nos vayamos a crisis política, ni institucional, tiene que haber un pacto entre el liderazgo político del país, para que sea entre todos la responsabilidad de que no se siga muriendo tanta gente, porque aquí no se sabe lo que va a pasar, porque de la semana que viene en adelante, señores, cuando a la gente se le está acabando lo que tenía y no encuentre qué comer, van a coger para la calle, y nadie los va a poder detener. Por eso, todo debe ser planificado, donde participemos todos, como decía el propio Alfredo Pacheco, pero lo de los planes sociales, Pacheco, lo llevaremos a comisión, para no debatirlo aquí. Yo pregunto: ¿para qué servimos nosotros, nada más para venir aquí?, ¿nada más para eso servimos?, ¿para eso somos buenos?, nosotros también somos parte del Estado, y no se puede tener temor; tenemos responsabilidad con la población. Son gentes con la que lidiamos diariamente, y yo oí algunos diputados de sabrosos diciendo que demos los cheques, que les demos tres cheques, yo los diera todos si eso fuera a resolver el problema del país, y doy más de lo que quizás no tengo, pero y cuántos cheques ya yo llevo gastados. Ayer llegó una señora a la puerta de mi casa, que me hizo llorar, doña Lala, y yo de un balcón, que no había salido durante veinte años, y excúseme, que hay gente que no quiere que uno hable, pero déjennos hablar, por favor, porque yo pudiera decir, quizás, que esta sea mi última comparecencia, o la de algunos de ustedes también. Y llegó doña Lala, Dilepcio (se dirige al diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez), que vive al lado de Yani, una dirigente tuya...

En este momento, a viva voz, varios diputados protestaban porque el diputado Máximo Castro se extendía en el uso de la palabra.

Retomó la palabra el diputado Máximo Castro y apuntó: “Yo no hablara, yo no quisiera hablar tanto, y quisiéramos irnos de aquí, pero quizás usted, colega, no va a aportar los votos que faltan si nosotros nos vamos. Tengan cuidadito con eso, y excúsenme, porque voy a decir lo de doña Lala, una señora de setenta y seis años, que llegó ayer a mi casa a pie, a las diez (10:00) de la mañana, que Dilepcio sabe, a buscar algo porque no tenía qué comer, y a buscar alguna protección; y yo tuve que sacar de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 34

despensa de mi casa comida para darle, y le di dos o tres pesos, alcohol, mascarillas y guantes. ¡Pero cuántas doñas Lala hay en el país con esas necesidades! Entonces, señores, yo voy a terminar. Yo hubiera querido no veinte, ni diecisiete, ni quince días, que no hubiera que dar nada, pero hubiera querido dar dos o tres meses. Ahora, yo soy un político racional, que lo digo, pero yo no tengo medios para evitarlo, colegas, como ustedes dicen, que no hablen mucho, nosotros no tenemos medios para evitar eso, y necesitamos que se apruebe, y que la propuesta que hay consensuada, a lo que se ha podido llegar, la aprobemos, con la salvedad de que tenemos que volver para acá, y a eso le están corriendo muchos colegas, pero ese es nuestro destino, y que sepamos todos que tenemos esa responsabilidad y ese compromiso. Señores, termino mis palabras diciéndole a cada uno de ustedes, distinguidos colegas, amigos, lo siguiente: Yo soy el legislador de más tiempo aquí, he hecho con ustedes una familiaridad, los veo como hermanos a todos, qué tristeza siento cuando nuestros colegas están pasando por una situación tan difícil, que en cualquier momento la podemos pasar nosotros. No me quiero despedir de ustedes sin decir que esto pasará, el mundo va a cambiar y está cambiando, desde ahora nos ha hecho cambiar, yo a veces me despierto y digo: ¡pero estamos en otro mundo!; porque yo durar casi veinte y pico de días encerrado en un sitio, ¿estamos en otro mundo?, ¿es que hemos despertado?, nosotros tenemos una responsabilidad institucional. Pero sobre lo que me quiero quejar es, ¿para qué servimos?, porque hoy debería haber aquí doscientas pruebas con un equipo para preservar el primer Poder del Estado, el que tiene que venir aquí para preservar lo que se está haciendo en la República Dominicana, y a todo el mundo se le dificulta hacerse la prueba, señores. Entonces, ¿para qué servimos?, ¿nada más para venir aquí a aprobar? Cuando este es un cuerpo que debiera preservarse, y no tenemos orientación de nadie, y tú llamas a un teléfono y nadie te lo coge, y por eso es que se impone un pacto entre el liderazgo político-social del país, de lo contrario veremos pasar los cadáveres, porque este es un compromiso de todos, y los líderes son los que tienen más responsabilidad, porque quieren gobernar y gobiernan, y tienen el mando. Por eso, nosotros no tenemos que pedir que nos den participación en nada, al contrario, deberían llamarnos es, porque nosotros orientamos y organizamos gente, y no importa por donde llegue lo que lleven, es la gente que tiene que recibirlo. Entonces, vamos a aprobar lo que hemos acordado, sobre la base de que más vale



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 34

algo que nada, eso es lo que tenemos, no tenemos medios para evitar algunas cosas que debieran ser otras. Dios nos acompañe a todos, Dios Todopoderoso se ponga en el camino de cada uno de nosotros, para que ayudemos hasta donde podamos a salvar vidas. Todos somos hijos de Dios, y como cristianos, como gente de fe, nosotros sabemos que esto pasará; pero pasará si se da lo que estamos planteando: un acuerdo político, un pacto político, un pacto sanitario, sobre todo, donde el liderazgo participe, y podamos discutir todas las cosas, y que no dejemos solo al Gobierno y a las autoridades, pues nosotros somos parte del Gobierno y del Estado. Así es que, les pido excusas, porque me extendí demasiado, pero tenía que decir algo, y tenía que decir eso. Dios los bendiga y los proteja a todos, con la salvedad de que tenemos que volver para acá en los próximos días”.

En estos instantes, varios diputados manifestaban, a viva voz, que se cronometrara el tiempo de las intervenciones, que las mismas sean breves, y que solo hablaran los voceros.

Ante tales observaciones, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo subrayó: “Sí, estamos llevando el tiempo, pero eso fue un acuerdo, les dijimos que sean breves, por favor, que estamos en un espacio cerrado. No queremos limitarlos en sus intervenciones, para que no nos digan intolerantes, por favor, sean breves”.

A continuación, habló el vicevocero del bloque del partido Frente Amplio-PQDC, diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien precisó: “Comienzo deseando que podamos rebasar con éxito y con salud este gran desafío. La Constitución de la República manda a que este Congreso conozca la aprobación de los estados de excepción, en este caso, del estado de emergencia, pero también establece que el Congreso de la República debe ser permanentemente informado de los pasos y de las acciones que en el marco de ese estado de excepción implementa el Gobierno. Lo primero que debió hacerse en esta reunión fue recibir ese informe del Gobierno, sobre los pasos y las acciones implementadas. En esta oportunidad votaré por la extensión de ese plazo, pero consciente de que existe un fallo de procedimiento, y por eso llamo a mis colegas a que si tuviéramos que conocer una nueva extensión,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 34

exijamos, primero, que se proceda a informar a este órgano de cada una de las acciones del Gobierno. Al mismo tiempo, es importante llamar la atención a los fines de que la comisión creada para dar seguimiento, proceda, también, a cumplir con las atribuciones que corresponden al Congreso de la República: fiscalizar, vigilar, y de alguna manera, contribuir a que el orden de cosas que requiere el país hoy, puedan ser lo más favorables a la mayoría. Alta preocupación siento por la enorme cantidad de personas que están siendo apresadas, en violación al tema del toque de queda; hay que insistir en que la ciudadanía debe de respetar eso, pero resulta contraproducente, que queriendo evitar el contagio, todas las noches miles de personas están siendo reunidas en condiciones de hacinamiento en distintos centros policiales, por lo que, ese es un factor, también, para que se propague este mal. Creo que el Estado debe adoptar mecanismos más factibles para dar respuesta a los ciudadanos que violan esta disposición, sin que eso se convierta en un factor más para propagar la epidemia. Y luego, creo que esa comisión para dar seguimiento, debe llamar también al ministro de Salud Pública a una reunión urgente; no se explica cómo, el propio ministro de Salud sale a defender una licitación, a todas luces sobrevaluada, para que se compren equipos y materiales para enfrentar esto, en una actitud irresponsable, por medio de la cual el dinero público que debía ser destinado para enfrentar esto, pueda terminar en manos de mafias corruptas, que medran alrededor del Estado dominicano. Por lo que, creo que esta comisión debe llamar, de inmediato, al ministro de Salud Pública a dar una explicación, y además, trazarle una ruta, porque se ha demostrado que es posible comprar todo esto a menor costo, en muchísimos lugares. Este Congreso debe, también, ser garante de que el dinero de este pueblo no se use en una situación como esta para el bandidaje, sino que se use, realmente, para enfrentar esta problemática. Creo que esas atribuciones de fiscalización deben ser asumidas por este Congreso, y como no estamos reunidos, permanentemente, que lo ejerza la comisión que hemos creado; pero además, me parece que debe generarse un mecanismo para que, en forma no presencial, los legisladores podamos estar al tanto de cada una de las medidas, y de las reuniones y de los mecanismos que se están dando en relación a esta problemática. Por lo que, pido a la Presidencia que genere los mecanismos adecuados, para que por la vía de la web, la Internet o algunas de las plataformas que han sido creadas, recientemente, todos podamos dar seguimiento a la dinámica en la que se encuentra el país en estos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 34

momentos. El bloque Frente Amplio-PQDC respaldará el consenso para que se extienda por diecisiete días esta declaratoria de emergencia, pero la próxima vez, si no hay un informe de parte del Gobierno, que se produzca en este Congreso, nosotros no procederemos a votar por otras extensiones”.

El vocero del bloque del Partido Liberal Reformista, diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez, manifestó: “Como decía don Máximo, es lamentable que los líderes políticos de este país no hayan podido hacer esa cumbre, que es necesaria para nosotros tener esa respuesta...”

Se escuchó al diputado Ramón Noé Camacho Santos resaltar: “Presidenta, tenemos tres horas aquí”.

Continuó el diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez en el uso de su turno y enfatizó: “Como decía don Máximo, es lamentable que los médicos, los guardias, la Policía y toda esa gente estén expuestas día por día, y entonces por qué nosotros no podemos venir aquí y discutir algunos que otros temas en beneficio de ese pueblo que es quien, conjuntamente con nosotros, está sufriendo. En ese sentido...”

A viva voz, el diputado Ramón Noé Camacho Santos interrumpió al diputado Hidalgo Báez y enfatizó: “Aquí adentro es que nos vamos a matar nosotros mismos. Tenemos tres horas aquí adentro. Debiéramos someter esto”.

A viva voz, el diputado Alexis Isaac Jiménez González replicó: “El personal médico que gana menos que nosotros está arriesgando su vida. Nosotros tenemos que cumplir...”

Intervino en medio de la discusión la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo y expresó: “¡Orden, escuchen!”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 34

Retomó la palabra el diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez y continuó expresando: “En ese sentido, nosotros queremos unirnos a los familiares de los distinguidos colegas diputados que están pasando por la situación que tenemos el día de hoy. Nosotros queremos, también, decir que como miembros de la comisión para dar seguimiento al estado de excepción, recibimos el informe, pero no se va a leer aquí por razón de tiempo, porque ustedes lo están reclamando. Por lo tanto, nosotros nos vamos a sumar a ese clamor de ustedes de que avancemos en el día de hoy, y nos vamos a sumar para que aprobemos en esta tarde lo que hemos convenido todas las fuerzas políticas aquí”.

Precisó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo: “Quedan solo dos turnos, señores, vamos a tener paciencia”.

Agotó el siguiente turno el diputado Plutarco Pérez, representante del bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, quien exteriorizó: “Lo primero es que yo quiero dar gracias a Dios por la oportunidad que nos brinda de estar aquí frente a ustedes, y agradecer porque estamos en salud; orar por los colegas que están en sus casas atravesando la afección de la pandemia, por los ciudadanos dominicanos que están afectados, por los que han fallecido y llevar una voz de aliento a los familiares de ellos. Quiero reconocer en el día de hoy el interés que tiene el Gobierno dominicano, en la cabeza del Presidente Danilo Medina y el Partido de la Liberación Dominicana, de mantener la hegemonía del pueblo dominicano, para poder afrontar este gran compromiso que tiene el país. Esta pandemia que nos afecta tiene de rodillas a las principales potencias del mundo, sin embargo, el Gobierno dominicano está dando la batalla, está haciendo los esfuerzos de lugar para que nuestro país salga lo menos afectado. Nadie estaba preparado para estas circunstancias, nuestro sistema sanitario no estaba preparado para esta situación que se ha presentado, sin embargo, colegas diputados y diputadas, tenemos que reconocer que todos nosotros hemos sido parte de colocar este tren a andar para llegar al punto donde estamos, y que se están haciendo los esfuerzos para que la República Dominicana salga lo menos afectada. Hay que ver lo que dicen los noticieros internacionales de lo que está pasando en los Estados Unidos, en Europa, y lo que fue la potencia China, para enfrentar esta crisis, sin embargo,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 34

nosotros, un país en vías de desarrollo, estamos echando el pleito y ustedes han sido parte, nosotros hemos sido parte, todos los bloques han participado y han ayudado a que el Gobierno tenga la facilidad de hacer lo que está haciendo. El Gobierno no solo está trabajando duro por la salud del pueblo, está trabajando para garantizar su alimentación, está trabajando para garantizar que todos los ciudadanos puedan sobrevivir frente a la crisis que se le ha presentado al empresariado, y eso también hay que verlo. Yo creo que el Partido de la Liberación Dominicana, al igual que ustedes, entiende que el Congreso debe seguir trabajando, que no se puede detener. Con la decisión que hoy vamos a tomar, estamos convocando al Senado para que vuelva a sesionar el próximo lunes, estamos convocando a la Cámara de Diputados para que esté sesionando en diez o quince días, conociendo del estado de emergencia, porque todos reconocemos que la situación del país no se va a solucionar en los próximos quince días. Sin embargo, nosotros no queremos pensar, bajo ninguna circunstancia, que la actitud que se ha tomado para que se limite el plazo, es una actitud política, porque todos los líderes del país han hecho propuestas importantes en pro de solucionar la situación por la que atraviesa nuestra nación y de que el mal sea menor, porque esa es la decisión que está tomando el pueblo dominicano, y que ustedes están ayudando a que ese mal sea menor cada día. Todas las decisiones que ha tomado el Presidente Danilo Medina, cada vez que se ha dirigido al país, en ellas están contenidas muchas de las propuestas que han hecho los líderes del país, de todos los partidos; los que se han interesado en hacer propuestas viables, el Presidente Danilo las ha tomado en cuenta, una muestra clara de que no ha sido un capricho, sino que todo el que quiere aportar a la solución del problema tiene la gran oportunidad. Por ello, nosotros, el Partido de la Liberación Dominicana, amparados en la convicción de que ustedes, los partidos que hacen vida en el Congreso, tienen el mismo interés que nosotros de solucionar la situación por la que atraviesa nuestra Nación, nos vamos a adherir al planteamiento que se está haciendo hoy para que el estado de excepción sea por solo diecisiete días, a sabiendas de que no es suficiente, y que siete días, que es lo que se está limitando, no va a dañar en nada, ni va a mejorar la situación. En cuanto al informe que se está pidiendo, me sorprende cuando Rudy Hidalgo dice que tiene un informe a mano; una muestra clara de que el Gobierno está trabajando con la mayor transparencia. Finalmente, para concluir y no cansarlos, colegas diputadas y diputados, en la República Dominicana, el Gobierno



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 34

está compuesto por ciudadanos comunes y corrientes, que han sido seleccionados tratando de que todos le sirvan al país de la mejor forma, pero no es el Presidente responsable de que algún funcionario pueda hacer algo mal hecho. La responsabilidad del Gobierno y del Presidente Danilo Medina es estar vigilantes de que nadie abuse de este estado de situación por el que hoy atravesamos, y que si alguien osara en distorsionar la forma en que se deben hacer las cosas, tomar las decisiones pertinentes, como lo acabó de hacer en el día de ayer. Esa es la actitud a la que no va a renunciar el Gobierno y la que el Partido de la Liberación Dominicana apoya en todo momento. De manera que, les invito a que votemos por la propuesta de modificación que hacen los partidos que hacen vida aquí en la Cámara de Diputados, para que la población dominicana siga recibiendo la asistencia del Gobierno”.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo indicó: “Último turno, el vocero del Partido Revolucionario Dominicano, Ramón Toribio”.

A viva voz, el diputado Ramón Francisco Toribio anunció que retiraba su turno.

Tras lo cual, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo señaló: “¡Ah, bueno!, pues concluimos”.

A viva voz, la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía manifestó que quería plantear un procedimiento, y al concedérsele la palabra, expresó: “En virtud de que aquí no tenemos el sistema automatizado, yo hago la propuesta de que el Mayordomo pase a contar los votos, tanto en el sometimiento de la votación para la modificación, como también cuando ya se someta el proyecto de resolución que convoca a este estado de excepción, particularmente, lo que corresponde al estado de emergencia, para legitimar la matrícula de los presentes”.

Precisó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo: “Así es, lo establece el Reglamento. El Mayordomo que cuente los honorables diputados presentes”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 34

Votación 004 de manos levantadas

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Alfredo Pacheco Osoria, que dice: “Modificar el artículo primero para que diga: Primero: Autorizar al Presidente de la República a que prorogue el estado de emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo máximo de diecisiete (17) días, contados a partir del día catorce (14) del mes de abril de 2020”:
APROBADA.

Mientras se votaba, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo indicó:
“Cuenta, Mayordomo. Dejen sus manos levantadas”.

A viva voz, varios diputados observaron lo siguiente: “Evidentemente aprobada”.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo subrayó: “Sí, pero hay que contar, tenemos que contar”.

Tras finalizar dicho conteo, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo declaró:
“Evidentemente aprobada”.

Votación 005 de manos levantadas

Sometida a votación la resolución, con su modificación: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo anunció: “Evidentemente aprobada”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05 DEL JUEVES NUEVE (09) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 34

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta levantó esta sesión siendo las doce horas y cincuenta y nueve minutos (12:59) de la tarde, y anunció que se convocaría a sesión por la prensa.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

ÁNGELA POZO
VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA
SECRETARIO

IVANNIA RIVERA NÚÑEZ
SECRETARIA

Nos, Rosa Germania Santelises Joaquín, coordinadora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cinco (05), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves nueve (09) del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Rosa Germania Santelises Joaquín
Coordinadora de Relatoría de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector